

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 012 / 1211 / OBS 132

Allanamiento / Amenazas de muerte /
Hostigamiento
Colombia

2 de diciembre de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Colombia**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con grave preocupación informaciones de la Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ) y del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) - seccional Nariño sobre el allanamiento y robo de que fue víctima el Sr. **Edgar Montilla González**, miembro del equipo directivo del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado del Departamento de Nariño (MOVICENAR), y quien trabaja con el CPDH - seccional Nariño y con la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS), en hechos ocurridos en la ciudad de Pasto, capital del mencionado departamento.

Según las informaciones recibidas, el 24 de noviembre de 2011, en horas de la mañana, cuando el Sr. Edgar Montilla González llegó a su lugar de trabajo pudo comprobar que personas desconocidas habían ingresado de manera ilegal a su oficina de abogado, y que habían robado dos computadores, un revolver calibre 38 largo de propiedad (personal) de su escolta el Sr. Homero Ordóñez Rico, además de dinero en efectivo que días antes había sido recolectado en el marco de una campaña de solidaridad con los prisioneros políticos de Nariño.

Según las denuncias, los discos duros de los computadores robados contienen importantes informaciones relacionadas con casos de violaciones de los derechos humanos e informaciones sobre las víctimas en casos en los que han estado trabajando tanto el Sr. Montilla González, durante un periodo de cerca de 20 años, como su hija, la Sra. **Diana Montilla Moreno**, quien es activista dentro del MOVICENAR y trabaja en la Coordinación Nacional de Desplazados (CND) - capítulo Nariño. Los dos han estado desarrollando trabajo de acompañamiento a las comunidades de Nariño.

Además, al día siguiente, cuando los Sres. Edgar Montilla González y Diana Montilla Moreno intentaron acceder a sus respectivos correos electrónicos personales, pudieron comprobar que ellos ya no tienen acceso a las mismas.

El Observatorio manifiesta su rechazo ante los hechos arriba denunciados y urge a las autoridades municipales, departamentales y nacionales a garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Edgar Montilla González, de los miembros de su familia, en particular de la Sra. Diana Montilla Moreno, así como de los demás miembros del MOVICENAR, del CPDH - seccional Nariño, de la CND - capítulo Nariño y en general, de todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia.

Contexto y antecedentes de la situación

El Observatorio ha conocido que el Sr. Edgar Montilla González ha sido víctima desde hace varios años de una cadena de amenazas, intimidaciones y persecución, los cuales estarían relacionados directamente con el proceso que viene liderando encaminado a la defensa de los derechos humanos.

Se ha denunciado que durante los últimos meses se ha intensificado el hostigamiento contra el Sr. Montilla González. En efecto, el 19 de agosto de 2011, cuando regresaba a la ciudad de Pasto, luego de cumplir con sus labores relacionadas con la profesión de abogado defensor de prisioneros políticos en la ciudad de Mocoa, Departamento del Putumayo, fue interceptado al parecer por delincuentes comunes en la vía que conduce del municipio de Santiago en Putumayo a Pasto. En esa ocasión el posible atraco fue frustrado gracias a la reacción inmediata de su agente escolta y en el enfrentamiento resultó herido uno de los atacantes de quien según las denuncias, sería un ex policía retirado.

Además, durante el mes de octubre de 2011 el Sr. Edgar Montilla González, se vio obligado a salir del departamento de Nariño durante un tiempo debido a que de nuevo recibió amenazas y hostigamientos en contra suya y de su familia, mediante llamadas telefónicas. En las mismas le indicaban que conocían bien las rutinas diarias de trabajo o estudio de sus hijos. Todos estos hechos lo obligaron además a desistir de continuar acompañando un caso en el que actuaba como apoderado; limitando de esta forma el libre ejercicio de su profesión.

Según las denuncias, aunque todos los hechos aquí mencionados han sido puestos oportunamente en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y del Ministerio del Interior y de Justicia, no se ha obtenido ningún resultado en cuanto a poner fin al hostigamiento contra el Sr. Montilla González, ni se ha reforzado el esquema de seguridad para él y para su familia, ni existen las condiciones que garanticen el ejercicio de la profesión del Sr. Montilla González. Además, hace varios meses le retiraron los teléfonos celulares de urgencia que el mencionado ministerio le había asignado por lo que en el momento actual, el Sr. Montilla González solamente cuenta con una unidad de escolta, lo que lo coloca en una seria situación de riesgo.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica el Sr. Edgar Montilla González así como de los demás miembros de su familia, en particular de la Sra. Diana Montilla Moreno;
- ii. Realizar una investigación independiente e imparcial en torno a los hechos arriba mencionados, identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales previstas por la ley;
- iii. Velar por que se ponga fin a todo tipo de persecución y hostigamiento contra el Sr. Edgar Montilla González y la Sra. Diana Montilla Moreno, contra los demás miembros del MOVICENAR, del CPDH - seccional Nariño y de la CND - capítulo Nariño, y en general, contra los defensores de derechos humanos en Colombia;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art.12.2);

- v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

- S.E. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: + 571 596 0631
- Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, Tels.: + 571 444 2120. Email: contactovicepresidencia@presidencia.gov.co
- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 571 640 0491 E-mail: agenda@agenda.gov.co
- Sr. Germán Vargas Lleras, Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 8 No. 13-31 piso 4to. Tels.: + 571 444 3100 Ext. 1810 Fax: + 571 560 4630. Email: german.vargas@mij.gov.co
- Dra. María Paulina Riveros Dueñas, Directora Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. E-mail: maria.riveros@mininterior.gov.co
- Sra. Vivian Morales, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +571 570 2000; +571 414 9000 Extensión 2003
- Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: + 571 342 9723; + 571 284 79 49 Fax: + 571 342 9723; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co;
- Sr. Juan Carlos Pinzón Bueno, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: + 571 222 1874; E-mail: mdn@cable.net.co
- Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. Fax: + 41 22 791 0787; E-mail: donuginebra@cancilleria.gov.co
- Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas, Fax: + 32 2 646 5491

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 2 de diciembre de 2011

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax FIDH: + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80